

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1748 *MED PLAYA HOTELS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Girona, plaza Catalunya, número 14, 1º-D, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2018, a las once horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 30 de junio de 2018, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como la gestión del órgano de administración en el mismo periodo.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017.

Tercero.- Acordar, en su caso, sobre una distribución de dividendos.

Cuarto.- Tratar sobre la retribución del órgano de administración.

Quinto.- Tratar acerca del otorgamiento y/o ratificación de unos avales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la junta e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo también solicitar verbalmente dichas informaciones o aclaraciones durante la celebración de la junta general.

Girona, 6 de abril de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, Sociedad Limitada, representada por Don Josep María Codina Negre.

ID: A180024312-1